

propiedad de D. José Benito Gil, de la misma vecindad; y en 12 de Abril último una yegua del monte Judio á Francisco Contreras García, también del Píñeiro, que con sus señas se expresan á continuación, las cuales no han aparecido; y ruego á los agentes de la Autoridad procedan á su busca, poniéndolas á mi disposición con las personas en cuyo poder se hallen, caso de que no justifiquen su legítima procedencia.

Señas.

Dos vacas, una de siete años y otra de dos ó tres, color negro; la primera y la menor la segunda, está preñada.

Y una yegua de cinco ó seis años de edad, color castaño obscuro, con una estrecha blanca en la frente, su alzada unas seis cuartas, calzada de las manos.

Dado en la villa de La Cañiza á 4 de Junio de 1911.—Enrique Gómez de Cesario.—D. O. de S. S.², Antonio Fraile.

JO—5906

LINARES

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se cita, llama y emplaza á los parientes del fallecido, Antonio Arenda, que falleció casualmente en esta ciudad el 27 de Marzo último, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado á ofrecerlos el sumario y á completar las circunstancias del fallecimiento.

Dado en Linares á 21 de Junio de 1911. Eduardo Fraile.—F. S. M., Federico Orihuela.

JO—5932

Caso por los dependientes de la Policía provincial se proceda á la busca y rescate de un paquete que contiene billetes del banco San Ildefonso, de Linares, que el día 5 del actual fue hurtado de un carro que los conducía á Ciudad de Baeza, procediéndose á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Linares á 9 de Junio de 1911.—El Acusario, P. D., Pedro Benedicto. = Visto bueno, Eduardo Fraile.

JO—5961

Buses y rescate de dos chales, uno negro y afejado y otro de punto, del mismo color, que fueron sustraídos á las trece horas del día 8 del actual, de la casa número 5 de la calle de Baeza, de la ciudad de Linares, de la propiedad de Salomé Lorito, y detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitimidad.

Linares, 8 de Junio de 1911.—El Juez de instrucción, Eduardo Fraile.

JO—5963

LUCENA

D. Juan de Dios Cuenca Romero y Vélez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los efectos y metálico que á continuación se resumen, los cuales fueron sustraídos al vecino de esta ciudad José Cabello Villa, en la tarde del día 17 de Abril último, del cortijo nombrado de Cabello, partido del Cristo del Marroqui, de este término, y caso de ser habidas bien puestas á disposición de este Juzga-

do, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los efectos.

Un cinto de cuero color avellana.

Un cinto de estambre.

Un pantalón de pana color canela claro.

Un par de botas blancas con pasador para abrocharlas.

Un reloj negro de níquel, sin cadena.

Otro reloj también de níquel blanco, más pequeño, con cadena.

Una manta de algodón, listada, en blanco.

Siete huevos.

Seis cápsulas de revólver.

Un gabán de señora, color celeste.

Unos calcetines de lana, rayados, en colores; y

Unas diez pesetas en metálico.

Dado en Lucena á 3 de Junio de 1911.

Juan de Dios Cuenca Romero.—El Acusario, Licenciado Antonio F. de Burgos.

JO—5907

HUELMA

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de los efectos que á continuación se expresarán, y captura de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado; cuyos efectos fueron robados en la noche del 18 de Febrero último de la casa de D. Cristóbal López Gamez, en esta villa; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo sobre robo de dichos efectos.

Efectos robados.

Dos jamones empezados.

Unas longanizas como de dos kilos de peso; y

Un costal.

Dado en Huelma á 8 de Junio de 1911.

Alfonso Pérez.—Por mandado de Su Señoría, Ambrosio López.

JO—5958

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en 16 de Junio último, se admitió la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, formulada en nombre de D. René Relgoudaud Cincierie, contra D. Diego Rivas Bueno, sobre nulidad de contrato de préstamo celebrado entre los litigantes por escritura de 11 de Agosto de 1903, acordándose posteriormente conferir traslado de ella á D. Diego, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, emplezándolo por medio de edictos, que se insertarán en los periódicos oficiales, para que en el término de nuevo días, comparezca en dichos autos personándose en forma, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio si que en derecho haya lugar. Transcurrido el expresado plazo sin comparecer el indicado D. Diego, en virtud de providencia de 10 del actual, por medio de la presente que se insertará en los periódicos oficiales, se le hace un segundo emplazamiento, siéndole para comparecer ahora el término de cinco días, mitad del concedido anteriormente, bajo igual apercibimiento.

Madrid, 10 de Julio de 1911.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X—1589

MARBELLA

D. Salvador Alarcón Horcas, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades ordenen á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de una burra de siete años, pelo aperdigonado, larga de carona, de mediana altura, sin hierro y horrada de las manos, que en la madrugada del día 9 de los corrientes fué hurtada del sitio Manchones Altos, de este término, cuyo semoviente será puesto á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Marbella á 19 de Junio de 1911. Salvador Alarcón.—El Secretario, Joaquín Peralta.

JO—6432

MÉRIDA

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de las caballerías que al final se resuelvan y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de caballerías á Vicente Murillo Castilla la noche del 11 al 12 de Abril último en la dehesa de San Cristóbal, de este término.

Señas de las caballerías.

Una jumenta de siete años, negra, mediana, preñada y que en la actualidad debe haber partido, y

Otra de tres años, rucia, mediana, con un golpe en el ojo izquierdo.

Dado en Mérida á 7 de Junio de 1911. Ricardo Sanz.

JO—5919

PIEDRAHITA

D. Manuel González Alegre, Juez de instrucción de Piedrahita y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, se proceda á la busca y captura de la caballería que más adelante se resuelve, la cual fué hurtada la noche del día 6 del corriente al vecino de Maiparida de Corneja, Francisco Antón Sánchez, poniéndola á disposición de este Juzgado, así como la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo.

Señas de la caballería.

Yegua de cuatro años de edad, de altura 1,46 metros, pelo castaño, raza española, estrellada, con lunar, calzada de los pies y más del derecho, y en la llana izquierda la contraseña Ag.

Dado en Piedrahita á 7 de Junio de 1911.—Manuel González Alegre.—El Secretario, Francisco Alegre.

JO—1921

MORON

D. José de Solís y Viguer, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clero y municipales, Alcalde, fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Escrivandería de don Alejandro Cotta Barea se instruye sujeto por el delito de hurto de caballerías, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. g.), ruego y

encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y ocupación de una burra de doce años, rucia, alzada de marca, herrada con el de la compañía Fénix Agrícola, pobre de colo, y raspa hembra, rucia, de quince meses, mediana y sin hierro, furladas en la noche del 5 actual de terrenos de Sanguijuela, de este término, propias de Alonso Escalante Narváez, poniéndolas, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima ó no son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 7 de Junio de 1911.—José de Solis.—Por mi compañero, José Delgado. JO—5969

POSADAS

D. Manuel Heredia Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente, que será inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Policía judicial de la Nación procedan á la busca y rescate de la burra mencionada al final, hurtada en la noche del 17 del actual del cortijo Las Barrancas, término de Fuente Palmera, á D. Timoteo Sanz González, de aquellos vecinos, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición.

Pues es lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una burra de seis años de edad, capa negra, alzada 1,39 metros, y en la nalga izquierdo el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 4.

Dado en Posadas á 22 de Junio de 1911. Manuel Olmedo.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—6434

RONDA

D. Eduardo Martos de la Fuente, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de las caballerías que al final se expresarán, de la propiedad del vecino de esta población, Jacinto Gómez Gutiérrez, que en la noche del 9 de Mayo último desaparecieron de los terrenos del cortijo llamado Cuevas del Marqués, de este término, procediendo también á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, poniéndolas á disposición de este Juzgado si no acreditan su legítima adquisición. Pues así lo tengo acordado en la causa que con el número 37 se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas de las caballerías.

Una burra rucha, de mediana alzada, de ocho años, silla y la falta el pezón de la teta derecha.

Una rucha, hija de la anterior, de once meses, de mediana alzada, pelo negro, con los brazos roizados de haber estado trabajada, ambas sin hierro.

Dado en Ronda, 4 de Junio de 1911. Eduardo Martos.—P. M. de S. S., Antonio González y González. JO—6074

SAN FELIU DE LLOBREGAT

D. Antonio Teixidó y Baruet, Juez de primera instancia del partido de San Felíu de Llobregat, occidentalmente,

Por el presente, que se expide en méritos del expediente que de oficio se instruye para la reclusión definitiva de la alienada Elvira Planas y Comas, de treinta años de edad, se emplaza á los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado al objeto de hacer las reclamaciones que en Derecho estimen procedentes.

Dado en San Felíu de Llobregat á 6 de Junio de 1911.—Antonio Teixidó.—Por disposición de S. S., anotm, José Camps, Escribano. JC—246

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador, de este capital, se cita y llama por término de diez días, que empezaría á contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a Eduarda López Bejarano, de este domicilio, en la calle Merced, número 8, soltera, cocinera, de veinticuatro años de edad; para que se presente en este Juzgado, calle del Almirante Apodaca, número 4, á ampliar su declaración en su marido que se instruya por hurto á Manuel Ramos Guardia; bajo la provisión de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para que conste, y en cumplimiento á lo mandado, expido el presente en Sevilla, á 22 de Junio de 1911.—El Actuario, por mi compañero Sr. Moreno, por indisposición, M. J. JO—6457

SUECA

D. Jacobo López de Rueda, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llama á los parientes y herederos de un sujeto, cuyos restos, á los que les faltaban la cabeza, las extremidades superiores y el pie izquierdo, y vestidos únicamente con un pantalón de algodón azul obscuro, fueron arrojados por el mar á la playa del Mareny, de Vilches, en la madrugada del 8 de Marzo último, para que, dentro del término de quince días, comparezcan en este Juzgado á rendir declaración y enterarles de lo que dispone el artículo 109 de la ley de Ejecución Criminal; bajo la apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Sueca á 6 de Junio de 1911.—Jacobo López de Rueda.—El Secretario, P. M., Fernando Tomás. JO—5977

TORTOSA

Las personas que puedan tener conocimiento de quién pudieran ser los restos humanos consistentes en cráneo, tronco, extremidades superiores y una inferior, y el tronco cubierto de ropa, compuesta de impermeable, chaquetón de los que usan los marineros y camiseta inferior de lana, todo en sumo estado de deterioro, encontrados el día 16 de Marzo del año actual cerca de la Punta del Galacho de las salinas de San Carlos de la Ribera, comparecerán en término de quince días, ante este Juzgado, á prestar declaración, ó bien manillar en su domicilio, en causa sobre hallazgo de restos humanos; bajo la apercibimiento de pararles el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Tortosa, 20 de Junio de 1911.—El Secretario judicial, Diego J. Quirogas. JO—6458

YECLA

D. José María Cremades y Jiménez de Nata, Juez de instrucción de Yecla,

Hago saber: Que por providencia do esto día, dictada en el sumario que contiene bajo el número 22 de orden, sobre muerte ocurrida el día 7 de Mayo último en la casilla número 5 de la vía férrea de Villena á Jumilla, situada en el partido del Argel, término municipal de esta ciudad, do la guardabarrera Ana María Zafra Román, cuyo cadáver se encontró pendiente de una cuerda, he recordado se publique el presente edicto, por el cual se cita á cuantas personas puedan facilitar noticias á este Juzgado, a fin de que comparezcan ante el mismo á las horas de audiencia, en término de diez días.

Dado en Yecla á 8 de Junio de 1911.—José María Cremades.—P. M.: El Oficial, Emilio Tracy Marqués.

JO—5984

LA UNION

D. Justo Juez Gallego, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita y llama á Francisco García Sánchez, vecino que fué de este ciudad, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, con el fin de recibirle declaración en el sumario que fastrajo sobre falsedad; previniéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en La Unión á 24 de Junio de 1911. Justo Juez. JO—6523

NAVALMOROSA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 236 de la vigente Ley Hipotecaria y 277 de su Reglamento, y á los efectos de la devolución de la finca constituida por D. Sabelio Vera Vázquez, Registrador de la propiedad que fué de los partidos judiciales de La Carda, provincia de Pontevedra; de Garrovilla y de Coria, correspondientes á la de Cáceres, y del de este partido, Almijo, servido por dicho funcionario; á instancia de su viuda y heredera D.ª Dámasa Martín y Hernández se anuncia haber cesado el referido Registrador en el desempeño de su cargo por fallecimiento, y se cita á los que tengan que deducir alguna reclamación para que, dentro d. l término de seis meses, la presenten ante los señores jueces de primera instancia de los partidos judiciales anteriormente expresados.

Navalmoros, 17 de Junio de 1911.—El Juez de primera instancia accidental, Nicolás García de las Higueras. JO—263

TARANCÓN

Ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de Manuel Pérez Hanzanero, conocido por Juan Manuel da la Cruz Espósito, natural de la localidad de Madrid, de treinta y dos años de edad, soltero, estatura regular, color moreno, blanco rubio, visto chaquetón y pantalón de paño negro; gorra de visera, negra; camisa de franela blanca y alpargatas cerradas, blancas; fuggado del Depósito municipal de Villamarcar de Santiago, la noche del 29 al 30 de Mayo último, pues así lo ha acordado en causa que por dicha fuga instruye.

Tarancón, 23 de Junio de 1911.—Julio Domínguez. JO—6511

VITIGUDINO

D. Julián Martínez de la Mata, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido. Por la presente ruego y encargo á to-

das las Autoridades procedían a la busca y retención, en su caso, de una caballería mayor, que al continuación se resolvía, llevada en la noche del 14 para el 15 del actual, en término de Peralta de Abajo, al vecino del talbar José Torrel Vaqueiro, y, como de ser hallada la pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas que la conduzcan, si no justifican su legítima adquisición.

Sentencia de la caballería turbada.

Un caballo, espón, edad ocho años, pelo negro, alzada en metro 85 centímetros, de raza española; es padeclarado, bajo de la peña derecha y tiene unos pelos blancos en la frente; lleva en el anca izquierdo la mesta de la Compañía de seguros El Félix Agosto, la.

Lada en Zaragoza, 22 de Junio de 1911.—Juzgado Martínez.—P. E. O., Juan Garrido.

JO—6462

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 397 de orden del año trienal, contra Román Cecillas Puig de la Maza, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corto de Madrid, a 1.^o de julio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Luis Ponce de León, y Adjuntos D. Miguel Moreno Juan y D. Gonzalo Martínez Almonaga; habiendo visto los precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la rama del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Román Cecillas Puig de la Maza, que no ha comparecido, no estando estar citado por la GACETA DE MADRID, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

• Fallos que debemos condonar y condenamos a Román Cecillas Puig de la Maza, al quince pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente; en caso de insolvencia, reprobación y al pago dentro de las costas del juicio y mandados se inserta esta sentencia en la GACETA DE MADRID en razón a su verosimilitud.

Así por esta sentencia se pronuncia, juzgados y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Miguel Moreno.—Gonzalo M. Almonaga.

Publicada.—La idea y publicidad fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León y Cía, Juez municipal del distrito del Hospital, estando en el cargo de jefe del Tribunal del Hospital y en su oficina, de acuerdo con su fecho, de que dícese Clercante de Oro.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma el de su oficio firmado Cecillas Puig de la Maza, expidió la presente, que lleva en Madrid a 4 de Julio de 1911.—José Luis Ponce de León.

JO—6354

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.041 de orden del año 1911, contra Antonio Mendoza Holguín, por actos immorales, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corto de Ma-

drid, a 4 de Julio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Federico Estévez y D. Rafael Pajaron, suplente del Sr. Pese; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la rama del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Mendoza Holguín, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallos que debemos condonar y condenamos al denunciado Antonio Mendoza Holguín á la pena de cinco días de arresto y cinco pesetas de multa, suficiente, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, y notifiquese lo este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia se pronuncia, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Rafael Pajaron.—Federico Estévez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado A. M. Mendoza Holguín, expidió el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 4 de Julio de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º D.º, Antonio Ortega y Soler.

JO—6959

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.163 de orden del año 1911, contra Policarpa Garrido y Paula Martínez, por actos immorales, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corto de Madrid, a 4 de Julio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Federico Estévez y D. Rafael Pajaron, suplente del Sr. Pese; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la rama del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Policarpa Garrido y Paula Martínez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

• Fallos que debemos condonar y condenamos á los denunciados Policarpa Garrido Rodríguez y Paula Martínez Maya.

A la pena de cinco días de arresto menor y cinco pesetas de multa, suficiente, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia se pronuncia, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Rafael Pajaron.—Federico Estévez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado, expresa los por decesos de sus parteros, expidió el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 4 de Julio de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º D.º, Antonio Ortega y Soler.

JO—6961

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.023 de orden del año 1911, contra Adolfo González Aparicio, por males tratos, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corto de Madrid, a 4 de Julio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Federico Estévez y D. Rafael Pajaron, suplente del Sr. Pese; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la rama del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Adolfo González Aparicio, de la otra, como denunciador, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

• Fallos que debemos condonar y condenamos al denunciado Adolfo González Aparicio, á la pena de quinientos días de arresto menor, reprobación y pago de las costas del juicio y notifiquese lo este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia se pronuncia, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Rafael Pajaron.—Federico Estévez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado A. D. P. González Aparicio, expidió el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 4 de Julio de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º D.º, Antonio Ortega y Soler.

JO—6963

MINISTERIO DE INVESTIGACIONES PÚBLICAS Y BELLAS ARTES

Junta Central de Investigaciones públicas del Magistrado de Justicia Primaria.

SECRETARÍA

MEMORIA DEL AÑO 1910

Estado número 1.

Estado demonstrativo de las sesiones celebradas por la Junta Central de Bellas Artes del Magistrado de Justicia Primaria desde el 1.^o de Abril de 1910 al 31 de Diciembre del mismo año.

MES.	DIAS.	FECHAS	
		EN QUE SE CELEBRAN LAS SESIONES	DE
Enero.....	7 13 20 27.....	1	20
Febrero....	3 10 15 17 24.....	5	24
Marzo.....	3 8 13 15 17 22 31.....	7	31
Abri.....	1-3 2 14-16-27 28.....	6	28
Mayo.....	6 12 19 25.....	4	25
Junio.....	3 9 16 23 30.....	5	30
Julio.....	1 5 16.....	3	16
Septiembre..	29.....	1	29
Octubre....	6 14 21 27-29.....	5	29
Noviembre..	3 10 17 19 26 28.....	6	28
Diciembre..	1-3 7-15 22.....	5	22
<i>Total de sesiones.....</i>		<i>51</i>	

Estado número 2.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Jurado Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.
SECRETARÍA

ESTADO demonstrativo de las clasificaciones acordadas por este Jurado Central en el periodo que comprende esta Memoria, con expresión de los interesados, tiempo de servicios, pensión asignada y señor Ponente que dictaminó.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA	PROVINCIA	TIEMPO pasivo de clase o Pensión.	TIEMPO de servicios			SEÑORES PONENTES
				MES	AÑOS	DÍAS	
D. Victorino Montoya Vadillo.....	Puebla de Labarca	Alava.....	405,00	27	19	27	Se. Fernández Prida.
D.º Felipe Víquez Martínez.....	Villarcayo.....	Albacete.....	1.160,00	36	0	26	Idem.
D. Antonio García del Valle y Plaza.....	La Nigüera.....	Idem.....	150,00	29	0	5	Se. Cortés.
Antonio Mesquida Lázaro.....	Albacete.....	Idem.....	1.100,00	47	5	83	Idem.
D.º Josefa Gómez Muñoz.....	Petrola.....	Idem.....	412,50	21	0	31	Idem.
Celosina Adela León Batón (1).....	*	*	*	*	*	*	Idem.
D. José Escalante Vizcaíno.....	Jijona.....	Alicante.....	940,00	48	0	12	Se. Fernández Prida.
Manuel Cabello Calatáñ.....	Alcoy.....	Idem.....	1.100,00	45	0	17	Idem.
D.º Josefa Mira Meceris.....	Cocentaina.....	Idem.....	550,00	51	0	1	Se. Cortés.
Inda Vélez Martínez.....	Alicante.....	Idem.....	1.630,60	44	0	2	Idem.
D.º Rosario Navarro Monje.....	Cádiz.....	Idem.....	550,60	35	0	24	Se. Se. Cortés.
María del Rosario Raya Martínez.....	Almábaras.....	Idem.....	312,50	20	0	29	Idem.
D. José María Bon Rubio.....	Alicante.....	Idem.....	1.630,60	41	0	29	Se. Fernández Prida.
D.º Cayetano Esteban Clement.....	Novelda.....	Idem.....	630,00	27	0	1	Idem.
D. Pedro Mirón Jiménez.....	Benidorm.....	Idem.....	720,00	44	0	21	Se. Cortés.
Francisco Sánchez Serrano.....	Albax.....	Idem.....	950,00	46	0	8	Idem.
Francisco del Agüila Sánchez.....	La Rampa.....	Idem.....	192,50	30	0	7	Idem.
Manuel Fernández y González.....	La Vega.....	Idem.....	560,00	35	0	27	Se. Fernández Prida.
D.º María Teresa Jiménez Carrillo.....	Almería.....	Idem.....	1.025,00	23	0	23	Idem.
Marianna Perdigón Fortuño.....	Albox.....	Idem.....	950,00	87	0	23	Se. Cortés.
D. Marcelino Arévalo Domínguez.....	Vera.....	Idem.....	940,00	35	0	24	Idem.
Nemosa Vaquero López.....	La Colilla.....	Idem.....	330,00	26	0	15	Idem.
D.º Victoria González Hernández.....	Pradosegar.....	Idem.....	430,00	39	0	5	Se. Fernández Prida.
D. Estanislao Baño Díaz.....	Navarredondilla.....	Idem.....	485,00	28	0	13	Idem.
Cajetuno Quicena Almarza.....	Avila.....	Idem.....	980,00	45	0	29	Se. Fernández Prida.
D. Gaspar Guriezo y García.....	Espinosa.....	Idem.....	490,00	52	0	2	Idem.
D.º José García Rodríguez.....	Bequerenosa.....	Idem.....	577,50	32	0	2	Se. Fernández Prida.
D.º Manuel Bernardo González (1).....	Bardones.....	Idem.....	770,00	34	0	7	Idem.
D.º María Magdalena Oliver Sonseca.....	Santa María.....	Idem.....	495,00	25	0	13	Se. Cortés.
Margarita Julia Roiz.....	Peñalba.....	Idem.....	1.200,00	49	0	12	Idem.
D.º Caravaj Palig Cebreiro Giro.....	San Feliz de Torrotiá.....	Barcelona.....	920,00	37	0	26	Idem.
María del Carmen López Chacón.....	San Martín de Provensals.....	Idem.....	1.432,50	31	0	6	Se. Fernández Prida.
D. Juan Benito Portaventu Gil.....	Barcelona.....	Idem.....	1.700,00	45	0	12	Idem.
Juan Tubert Caceres.....	Idem.....	Idem.....	1.700,00	49	0	3	Idem.
Ramón Sacristán Badenes.....	Idem.....	Idem.....	1.437,50	32	0	6	Se. Cortés.
Ramón Boixeda Vilanenjana.....	Sobradellu.....	Idem.....	150,00	27	0	29	Idem.
D.º Ramón Granadot y Gaval.....	Olesa.....	Idem.....	930,00	37	0	2	Idem.
Emiliu Cell Ruch.....	Cotitxos.....	Idem.....	375,00	25	0	28	Se. Fernández Prida.
D. Jaime Vilà Siza.....	El Cruet.....	Idem.....	500,00	35	0	4	Idem.
D.º Sabina Torres Vilanova.....	San Quintín de Mediona.....	Idem.....	720,00	43	0	19	Se. Santos.
Santina Molina y Vordés.....	Corbera.....	Idem.....	375,00	29	0	9	Idem.
Margarita París Trilla.....	Lavrid.....	Idem.....	472,50	31	0	23	Se. Cortés.
Maria Domingo Pta.....	Barcelona.....	Idem.....	1.100,00	35	0	6	Idem.
D. Silviano Rovella Tardà.....	Idem.....	Idem.....	1.100,00	36	0	2	Idem.
D.º Josefa Vallés y Alsina.....	Folgueroles.....	Idem.....	550,00	48	0	13	Se. Segura.
Josefa Rosalia Amador Vicente.....	Idem.....	Idem.....	1.200,00	46	0	2	Idem.
Concepción Ventura Prunell.....	Barcelona.....	Idem.....	1.600,00	53	0	24	Segura.
D. Gabino Ortiz de Zárate Gómez.....	Tarrasa.....	Idem.....	1.100,00	44	0	6	Fernández Triana.
D.º Manuela Bartolomé Orcóez.....	Tordera.....	Idem.....	405,00	28	0	1	Idem.
D. Tomás Sanz de la Vega.....	Burnos.....	Idem.....	500,00	30	0	25	Idem.
Roque Casarero Serrano.....	Fuentespie.....	Idem.....	400,00	46	0	10	Se. Fernández Prida.
Faustino Bombín Ramos.....	Huerta de Abajo.....	Idem.....	400,00	46	0	22	Idem.
D.º Segunda Barrío Gómez.....	Villendado de Ria.....	Idem.....	3.300,00	31	0	5	Idem.
Segunda Cañada Labrador.....	Osorrijo de Arandia.....	Idem.....	540,00	38	0	2	Idem.
D. Guillermo del Pozo Angulo.....	Villafuerte.....	Idem.....	600,00	36	0	10	Se. Segura.
D. Juanas Suárez Otero.....	Miranda de Ebro.....	Idem.....	400,00	41	0	22	Se. Fernández Prida.
D. Vicente Palacios y Palacio.....	Navas del Piuse.....	Idem.....	940,00	37	0	6	Segura.

(1) Negada la clasificación por no reunir las condiciones legales.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA	PROVINCIA	HABER pasivo de- clarado. — Pesetas.	TIEMPO de servicios			SEÑORES PONENTES
				Años	Mes	Días	
D. Rufino García Martínez.	Villalba de Duero.	Burgos.	375,00	25	6	14	Sr. Fernández Prida.
Antonio Fernández do Miguel.	Herrerosilla.	Idem.	300,00	25	1	16	Idem.
Santiago Moral Gutiérrez.	Hojuelos de la Sierra.	Idem.	300,00	44	11	1	Sr. Cortés.
D. Vicente Pérez Angulo.	Villanueva de Gumiel.	Idem.	337,50	21	7	8	Santos.
D. Teodoro Pérez Harreto.	Lapiedra.	Idem.	400,00	38	»	20	Idem.
Pablo Fuentes Díaz.	Nocedillo.	Idem.	125,00	22	9	1	Sr. Sardá.
Miguel Gómez del Pino.	Villagonzalo.	Idem.	472,50	33	4	27	Cortés.
D. Antonio Ruiloba Roque.	Navalmoral de la Mata.	Cáceres.	850,00	47	10	»	Idem.
Maximino Sánchez Regadore.	Acobo.	Idem.	680,00	36	2	8	Sr. Fernández Prida.
Manuela Molina Frutos.	Jerte.	Idem.	770,00	39	7	2	Cortés.
D. Manuela Moreno Carvía.	Grazalema.	Idem.	630,00	29	10	24	Idem.
D. Manuel Ruiz de la Cruz.	Puerto de Santa María.	Idem.	1.540,00	41	»	10	Sr. Sagasta.
D. Dolores Simón Cano.	Jinama.	Idem.	920,00	50	3	3	Sardá.
Dolores de la Llúa Mena.	Chiclana de la Frontera.	Idem.	1.050,00	31	1	22	Fernández Prida.
D. María del Pino Henríquez y Brito.	Los Palmas.	Canarias.	1.800,00	36	10	28	Idem.
Francisca del Toro y Palacio.	Santa Lucía.	Idem.	560,00	41	5	18	Sr. Cortés.
D. Francisco Sánchez Bados (1).	Pájara.	Canarias.	412,50	20	8	23	Fernández Prida.
D. Francisco Sánchez y Dompétrez.	Figueroa.	Idem.	275,00	23	1	7	Sagasta.
D. José Henríquez Barrera.	Matanza.	Idem.	660,00	30	4	22	Cortés.
D. María del Carmen Fernández Pe- tero.	Ayodar.	Castellón.	375,00	26	8	3	Idem.
Dolores Moreno Rodríguez.	Chilches.	Idem.	375,00	27	7	17	Sr. Fernández Prida.
Rosa Gas Salvador.	Berriol.	Idem.	850,00	43	10	25	Cortés.
D. Germán García Jorge.	Almazora.	Idem.	550,00	22	6	8	Idem.
D. María Luisa Sánchez Infante.	Aldea del Rey.	Idem.	980,00	46	8	13	Idem.
D. Martina Sánchez García.	Carrión.	Idem.	930,00	49	7	2	Sr. Fernández Prida.
D. Delfonso Ormáñez Rodríguez.	Piedrabuena.	Idem.	920,00	38	4	8	Idem.
D. Ruperto Villaverde Mota.	Córdoba.	Córdoba.	1.700,00	43	8	13	Sr. Cortés.
D. Patricio de Rivera Lozano.	Villanueva de Córdoba.	Idem.	920,00	36	4	»	Idem.
D. Antonio Fernández Padilla.	Córdoba.	Idem.	1.610,00	35	6	12	Idem.
Francisco de Paula Muñoz Román.	Miragenil.	Idem.	440,00	35	1	18	Idem.
Juan José Escobar y Muñoz.	Espejo.	Idem.	487,50	30	7	15	Sr. Santos.
Eusebio Izquierdo Pérez.	Pozoblanco.	Idem.	940,00	36	11	14	Cortés.
Juan Francisco Alejandro Hernán- dez.	Cuenca.	Idem.	472,50	30	4	13	Fernández Prida.
Bartolomé Persico Muñoz.	Villaralto.	Idem.	980,00	56	11	5	Idem.
Emilio Blasco Cobos.	Montilla.	Idem.	1.350,00	42	5	7	Sr. Santos.
D. Dolores García Ramón.	Villanueva de Córdoba.	Idem.	550,00	24	4	27	Fernández Prida.
D. María Antonia Díaz Sampayo.	Pino.	Coruña.	540,00	41	10	23	Cortés.
D. Manuel Paz Manero.	Juso.	Idem.	440,00	41	6	17	Idem.
Andrés Iglesias Orión.	Vilalbos.	Idem.	300,00	26	7	10	Idem.
Ignacio Montenegro Rodríguez.	Barquería.	Idem.	500,00	37	2	3	Idem.
D. Manuela Vilas.	La Baña.	Idem.	540,00	43	11	13	Idem.
D. José María Justo Sáenz de Granda.	Coba.	Idem.	330,00	26	11	22	Sr. Sardá.
Antonio Lugo Prada.	Deveso.	Idem.	300,00	26	11	10	Santos.
Manuel Lendo Ríos.	Sumio.	Idem.	385,00	30	10	25	Dic.
D. Baltasar Seijo Sánchez.	Valdovino.	Idem.	540,00	36	3	12	Cortés.
D. Ignacio Martínez.	Palmeira.	Idem.	720,00	42	4	20	Idem.
D. Ramona García.	Enfesta.	Idem.	510,00	25	»	19	Sr. Fernández Prida.
D. Ramón Allo García.	Pedreiro.	Idem.	330,00	23	6	19	Idem.
Ramón Corral Varela.	Arinos.	Idem.	150,00	26	10	21	Idem.
D. María del Carmen Echeverría Alonso.	Cambre.	Idem.	720,00	47	4	10	Sr. Cortés.
D. José María Abollo Rey.	Corral.	Idem.	560,00	43	3	4	Idem.
Ramón Caamaño Puz.	San Agustín.	Idem.	1.207,50	34	1	28	Idem.
D. Andrés Beira Otero.	Laura.	Idem.	312,50	20	5	12	Sr. Sagasta.
D. Bernardo Páiz López.	Cabalar.	Idem.	250,00	24	4	10	Idem.
D. Marciala Villaldolid Villasante.	Picazo.	Cuenca.	720,00	36	5	11	Sr. Alvarez Maríño.
Maria Leona Esteban y Fierrez.	La Alberca.	Idem.	880,00	36	5	9	Fernández Prida.
Blanca Segovia Olmedo.	Cañada-Juncosa.	Idem.	560,00	44	4	23	Sagasta.
Venezia García y García.	Buenache de Alarcón.	Idem.	760,00	43	1	23	Fernández Prida.
Victoriano Pavento y Rodríguez.	Finoda.	Idem.	312,50	20	9	7	Cortés.
D. Leonardo Siz Canino.	Castillejo del Remeral.	Idem.	600,00	49	1	26	Fernández Prida.
D. María Josefina Sánchez Pinar.	Palomares del Campo.	Idem.	577,50	30	1	16	Idem.
Antonia Alvaro Celada.	Motilla del Palancar.	Idem.	805,00	31	1	16	Sr. Sagasta.
D. Francisco Daunis Abuli.	Cornellá.	Idem.	920,00	35	9	8	Cortés.
D. Valentín Brossa Trullén.	San Feliu de Guixols.	Idem.	1.310,00	36	10	23	Fernández Prida.
D. Dolores Valls y Osas.	Santa Coloma de Farnés.	Idem.	920,00	35	1	12	Idem.
D. Froilán Díez Martínez.	Llamillas.	Idem.	540,00	40	6	8	Idem.
José Vidal Sans.	Valfogona.	Idem.	540,00	42	2	2	Idem.
D. Francisco Torrentá Vilà.	Llagostera.	Idem.	920,00	40	1	10	Sr. Dic.
D. Ceferino Boixons Tor.	Besalú.	Idem.	577,50	30	10	13	Fernández Prida.
D. Antonia Mer Puig.	Flassà.	Idem.	600,00	45	5	»	Cortés.
Rosa Mató Alemany.	Arbucies.	Idem.	980,00	40	9	3	Idem.

(1) Denegada la clasificación por no reunir las condiciones legales.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA	PROVINCIA	HABER pasivo de- clarado.	TIEMPO de SERVICIOS			SEÑORES PONENTES
			Años.	Meses.	Días.		
			Pesetas.				
D. ^a Josefina Pujol Abella.....	Llambillas.....	Gerona.....	540,00	40	8	17	Sr. Santos.
Adelaida Sancho Fernández.....	Güevéjar.....	Granada.....	540,00	35	7	25	Cortés.
Ana Martín Carmona.....	La Mamola.....	Idem.....	405,00	28	5	17	Idem.
Encarnación Ruiz Cabrera.....	Nieles.....	Idem.....	437,50	33	5	16	Sr. Fernández Prida.
D. ^a Clemente Gabriel García Gómez.....	Granada.....	Idem.....	1.275,00	26	3	24	Cortés.
D. ^a Rafaela Cornejo Jiménez.....	Moreda.....	Idem.....	560,00	38	>	8	Fernández Prida.
D. ^a José Vargas Delgado.....	Almuñécar.....	Idem.....	980,00	44	9	23	Cortés.
D. ^a Encarnación Ripoll Martín.....	Beas de Granada.....	Idem.....	405,00	29	8	17	Idem.
D. ^a Maximino Ruiz Noguerol.....	Cástoras.....	Idem.....	600,00	39	10	6	Sr. Santos.
Francisco Ocaña García.....	Beas de Granada.....	Idem.....	405,00	26	2	27	Cortés.
Juan Bautista Mata García.....	Granada.....	Idem.....	1.025,00	20	9	21	Santos.
D. ^a Francisco Herranz Sanz.....	El Pobo.....	Guadalajara.....	560,00	39	7	17	Fernández Prida.
Pedro Sanz Herreros.....	Hombraños.....	Idem.....	408,00	38	6	1	Sagasta.
D. ^a Celestina Gómez Pérez.....	Chicca.....	Idem.....	720,00	36	1	22	Cortés.
D. ^a Francisco Pérez Ramos.....	Pajares.....	Idem.....	400,00	37	9	12	Santos.
Cósme Calleja y Rodríguez.....	Mondéjar.....	Idem.....	760,00	42	2	>	Cortés.
Eustasio Ayuso Hernández.....	Ujados.....	Idem.....	400,00	37	4	22	Idem.
D. ^a Juana Francisca Alvaro Molina.....	Pareja.....	Idem.....	490,00	32	8	20	Sr. Sardá.
D. ^a Librada González Fernández.....	Alza.....	Idem.....	700,00	38	9	22	Cortés.
D. ^a Tomás Rodríguez Palacios.....	Eibar.....	Idem.....	940,00	38	3	9	Sagasta.
Tomás Campos y Marcos.....	Irún.....	Idem.....	980,00	43	3	23	Cortés.
Juan Isidro García Barranco.....	San Sebastián.....	Idem.....	1.320,00	39	>	4	Fernández Prida.
D. ^a Martina Larrañaga y Larramendi.....	Motrico.....	Idem.....	930,00	40	10	9	Cortés.
D. ^a José Víctor Arizmendi.....	Vergara.....	Idem.....	940,00	40	9	17	Idem.
D. ^a Gabira Aramburu y Munita.....	Azpeitia.....	Idem.....	770,00	30	4	>	Sr. Fernández Prida.
D. ^a Matéo Piñeiro Arnaiz.....	Andraitx.....	Idem.....	720,00	39	5	1	Cortés.
D. ^a Pilar Yudica Pietra.....	Los Marines.....	Idem.....	312,50	20	>	>	Fernández Prida.
D. ^a Sebastián de Luna Sánchez.....	Huelva.....	Idem.....	1.200,00	37	7	7	Idem.
D. ^a María del Carmen Vides Toscano.....	Trigueros.....	Idem.....	500,00	46	4	16	Idem.
D. ^a Rafael Ciria Nasarro.....	Huerto.....	Idem.....	540,00	35	>	19	Santos.
Marcos Bravo Hernández.....	Altorricón.....	Idem.....	405,00	26	10	3	Idem.
D. ^a Josefa Rivas Durán.....	Idem.....	Idem.....	405,00	29	>	26	Sr. Fernández Prida.
D. ^a José Pascual Bisús.....	Fraga.....	Idem.....	980,00	38	7	20	Díe.
D. ^a Asunción Castro Montes.....	Valedepeñas.....	Idem.....	980,00	35	2	27	Cortés.
Tomasas Lopera Caba.....	Jaén.....	Idem.....	690,00	25	1	29	Sagasta.
D. ^a Diego Medel y Rivas.....	Idem.....	Idem.....	1.620,00	52	3	21	Cortés.
Juan Alcalde Gómez.....	Los Villares.....	Idem.....	880,00	41	6	27	Idem.
D. ^a Tomás Alvarez y Alvarez.....	Fresnedelo.....	Idem.....	100,00	44	3	24	Idem.
Justo Díez y Díez.....	La Vid.....	Idem.....	200,00	22	6	7	Sr. Fernández Prida.
Victorio Castillo Morales.....	Vega de Espinareda.....	Idem.....	500,00	35	4	18	Cortés.
José Gareca González.....	Toral de Merayo.....	Idem.....	540,00	45	4	8	Fernández Prida.
Dionisio Franco Voces.....	Carracido.....	Idem.....	375,00	45	>	2	Cortés.
Pablo González García.....	Villasinda.....	Idem.....	350,00	30	7	2	Idem.
Mariáno González y González.....	Ambasaguas.....	Idem.....	200,00	22	2	19	Idem.
Isidoro González Peláez.....	Villallegos.....	Idem.....	490,00	36	3	23	Sagasta.
Ansolmo Méndez de Prada.....	Ferradillo.....	Idem.....	50,00	35	1	23	Díe.
Miguel Díez Mirantes.....	Antimio do Abajo.....	Idem.....	37,50	29	7	26	Cortés.
D. ^a Rosa Aixal Recusens.....	Lérida.....	Idem.....	500,00	35	7	11	Fernández Prida.
D. ^a José Bloto y Godós.....	Alcolea.....	Idem.....	500,00	46	11	18	Idem.
Domingo Porta Quibus.....	Bellpuig.....	Idem.....	720,00	47	6	13	Santos.
Antonio Pinedés Conangla.....	Omete de Nogallas.....	Idem.....	500,00	45	>	6	Cortés.
Juan Segura Serra.....	Pallargas.....	Idem.....	560,00	47	9	29	Sagasta.
D. ^a Francisca Sánchez Martínez.....	Fonzacalle.....	Logroño.....	490,00	31	7	23	Fernández Prida.
D. ^a Tiburcio Valle Hernani.....	Sajazarra.....	Idem.....	472,50	30	1	6	Cortés.
D. ^a Cristina González López.....	Neira de Xusá.....	Idem.....	540,00	45	5	1	Idem.
Soledad Ruido.....	Becerrea.....	Idem.....	700,00	38	10	23	Idem.
D. ^a Domingo Pallarés Somoza.....	Paradela.....	Idem.....	540,00	43	5	12	Idem.
D. ^a Antonia Varela de la Fuent.....	Monforte.....	Idem.....	980,00	49	8	17	Idem.
D. ^a Manuel Pardiño Carballeira.....	Germade.....	Idem.....	500,00	35	7	15	Idem.
Leandro Serrano Rodríguez.....	Palas de Rey.....	Idem.....	375,00	28	9	3	Sr. Fernández Prida.
D. ^a Amalia Gutiérrez Rubinos.....	Puertomarín.....	Idem.....	600,00	46	10	8	Cortés.
D. ^a José María Díaz Ulloa.....	Navia de Suarna.....	Idem.....	560,00	43	5	17	Fernández Prida.
Juan Somoza Martínez.....	San Vicente de Carracedo.....	Idem.....	540,00	43	3	12	Cortés.
D. ^a Eladia Codorníiga Gareca.....	Taboada.....	Idem.....	540,00	36	8	12	Idem.
Antonia Jaume y Ganserán.....	Madrid (M.).....	Idem.....	1.800,00	27	3	6	Idem.
Magdalena Carrascal y Tinoco.....	Idem.....	Idem.....	825,00	22	>	21	Idem.
Petra González Martínez.....	Idem.....	Idem.....	1.375,00	20	>	>	Sr. Fernández Prida.
Ana Villarejo Castillejo.....	Idem.....	Idem.....	825,00	20	1	14	Cortés.
D. ^a Luis Zapata de Hiersa.....	Navalcánero.....	Idem.....	920,00	40	3	3	Idem.
Rafael Revueltas y Bullido.....	Villanueva de la Cañada.....	Idem.....	375,00	20	>	16	Santos.
Francisco Ovejero Villamediana.....	Morralzarzal.....	Idem.....	472,50	33	1	8	Cortés.
Valentín Ruiz Gutiérrez.....	Torres.....	Idem.....	500,00	33	3	5	Fernández Prida.
Julián Ruiz Bonito.....	Somosierra.....	Idem.....	280,70	31	7	2	Cortés.
José Pereda de Guzmán.....	Talamanca.....	Idem.....	350,00	30	9	4	Sagasta.
D. ^a Concepción Martínez Sánchez.....	Collado de Villalba.....	Idem.....	560,00	35	2	28	Cortés.
D. ^a Fernando Cosido García.....	Cordoba.....	Idem.....	200,00	32	8	25	Fernández Prida.
Luis Meléndez Rubal.....	Málaga.....	Idem.....	940,00	46	4	7	Santos.
D. ^a Josefina Jaime Maeso.....	Nerja.....	Idem.....	940,00	42	8	10	Fernández Prida.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA	PROVINCIA	HABER pasivo de- clarado. — Pesetas.	TIEMPO DE SERVICIOS			SEÑORES FONENTES
				AÑOS	MESES	DÍAS	
D. Antonio Muñoz Jávez...	Antequera...	Málaga...	1.420,00	59	5	7	Sr. Fernández Prida.
Pedro del Alamo Sánchez...	Málaga...	Idem...	1.630,00	39	6	24	Cortés.
D. María Dolores Ayos Pascual...	Torrox...	Idem...	805,00	32	2	13	Fernández Prida.
Rosario Gil Rutiño...	Fabrique...	Idem...	577,50	30	9	1	Santos.
Luisa Gómez Lozano...	Totana...	Murcia...	1.100,00	35	6	11	Cortés.
D. Francisco Martínez Tovar...	Jurralba...	Idem...	1.180,00	40	8	7	Sardá.
Marcos Alba Gómez...	Athama...	Idem...	830,00	46	9	9	Cortés.
Manuel María Ortega...	Puente-Tocino...	Idem...	812,50	29	8	23	Fernández Prida.
Adolfo Pérez García...	Jamalí...	Idem...	1.180,00	38	6	26	Cortés.
José Galván Alcalde...	San Cayetano...	Idem...	875,00	23	1	18	Fernández Prida.
Francisco Aldayo y Utráriz...	Ibero...	Navarra...	521,20	43	8	20	Cortés.
Alfonso Lampreave y Ezoz...	Izalzu...	Idem...	210,00	37	4	15	Santos.
Francisco Anduiza...	Güatrúnigo...	Idem...	1.200,00	11	10	12	Sagasta.
Joaquín Alegria Uriarte...	Híjarzo...	Idem...	320,00	41	7	13	Cortés.
Francisco de Carlos Echávarri...	Aveilano...	Idem...	375,00	39	9	21	Idem.
Ramón Arregui Sarasa...	Quendulata...	Idem...	150,00	22	9	21	Sr. Díe.
Florentino González Pérez...	Getrimo...	Orense...	230,00	27	4	25	Fernández Prida.
D. Generosa Femenias Alonso...	Padrenda...	Idem...	600,00	42	4	29	Cortés.
D. Joaquín María Riestra y Armas...	Entozia...	Idem...	200,00	42	3	16	Idem.
D. Josefa Navarro Fernández...	Villanuartia...	Idem...	620,00	39	10	5	Idem.
D. José Justo Palenzuela...	La Merca...	Idem...	540,00	26	3	26	Idem.
Benito Ruiz Brullu...	Morcuera...	Idem...	500,00	35	1	3	Sr. Sardá.
José Rodríguez Ballesteros...	Villaviciosa...	Idem...	300,00	26	5	18	Idem.
Antonio Andrada Cerredelo...	Mancos...	Idem...	510,00	38	9	11	Sr. Cortés.
Marcelino Carballejo Fernández...	Pungo...	Idem...	312,50	20	4	22	Idem.
Juan Freire Padrón...	La Eola...	Idem...	600,00	48	4	18	Idem.
Benito Castro Boilloza...	Partovis...	Idem...	225,00	39	4	21	Sr. Fernández Prida.
D. María del Pilar Hermida Camilo...	Carballino...	Idem...	950,00	51	5	7	Idem.
D. Ulpiano Vázquez Bermúdez...	Pazos...	Idem...	410,00	37	11	20	Sr. Cortés.
Miguel Álvarez Rodríguez...	Areneses...	Idem...	472,50	34	7	16	Idem.
Carlos Viejo Sanjuán...	Karzana...	Oviedo...	460,00	37	6	13	Idem.
Eugenio Louzánola Cícero...	Villanueva...	Idem...	312,50	22	6	7	Sr. Santos.
D. Josefa Jiménez Moro...	Tuilla...	Idem...	405,00	26	3	19	Cortés.
D. Juan Román González y González...	Parres...	Idem...	560,00	40	11	19	Fernández Prida.
Blanca García Rosin...	Guearrer-Guillón...	Idem...	200,00	36	2	28	Díe.
D. Severa Avella Fuentes...	Cortina...	Idem...	500,00	39	>	19	Cortés.
D. Leandro González Prada...	Santiago de Agüera...	Idem...	660,00	57	1	5	Fernández Prida.
Valentín Díaz Gutiérrez...	Llanos de Somesón...	Idem...	300,00	41	9	12	Cortés.
Francisco Moriyón Miere...	Grases...	Idem...	150,00	29	3	7	Sagasta.
Antríndi Puerto Alonso...	Cueva ó Idarga...	Idem...	175,00	33	4	19	Fernández Prida.
Indalecio Meras Marín...	Quintana del Puente...	Palencia...	350,00	33	3	12	Cortés.
D. Francisco Viuda Merino...	Cillamayor...	Idem...	500,00	45	8	13	Fernández Prida.
D. Mariano Villanueva Hermoso...	Villambroz...	Idem...	400,00	35	4	12	Sagasta.
José Díaz Pérez...	Arbejal...	Idem...	350,00	36	5	20	Cortés.
Juan Andrés Gárcia...	San Jorge de Vez...	Pontevedra...	280,00	37	11	22	Idem.
Manuel Gárcia Osas...	Cortegada...	Idem...	900,00	27	3	6	Sr. Fernández Prida.
Heriberto Monleón Gárcia...	Berdudido...	Idem...	350,00	30	8	5	Cortés.
D. María Antonia Gárcia Moreno...	Mofa...	Idem...	472,50	31	4	13	Idem.
D. Nicanor Palma Carballeda...	Camanzo...	Idem...	500,00	43	5	22	Idem.
D. Beatriz Ramona Vigo y Crespo...	Cea...	Idem...	312,50	21	9	20	Sr. Santos.
Penélope Otero...	Rosal...	Idem...	980,00	35	2	21	Díe.
Amalia González Barros...	Coveiro...	Idem...	437,50	30	5	29	Fernández Prida.
D. Antonio Alonso González...	Guillaray...	Idem...	400,00	42	11	11	Álvarez Maríño.
José Ventura Rodríguez Gayoso...	Loureiro...	Idem...	265,00	31	6	23	Cortés.
D. María Delores Rivas...	Sayar...	Idem...	740,00	27	9	12	Idem.
Moretto Chamorro Melchor...	Calbarrosa de Arriba...	Salamanca...	337,50	22	>	22	Sr. Fernández Prida.
Justina Pastor Alonso...	Salamanca...	Idem...	1.110,00	35	1	7	Cortés.
Josémi Teves Martín...	Guijuelo...	Idem...	760,00	46	8	16	Idem.
D. Vicente Saiz Muñoz...	Miranda del Castañar...	Idem...	700,00	35	1	16	Sr. Fernández Prida.
D. Juan Rodríguez Sánchez...	La Encina...	Idem...	540,00	33	7	10	Cortés.
Joséma Panigüena Hernández...	Peñahoradá...	Idem...	560,00	42	9	29	Idem.
Matías Sánchez Martín...	Forja-Joda...	Idem...	540,00	47	9	13	Idem.
Blasquel González Sagrado...	Vaidosangil...	Idem...	375,00	26	1	4	Sr. Fernández Prida.
Cafetina Sánchez Casanya...	Zarza de Fumareda...	Idem...	600,00	53	1	21	Cortés.
Leocarda Franco Ramos...	Fresnedoso...	Idem...	440,00	35	3	3	Fernández Prida.
Juan Francisco Gómez López...	Villoria...	Idem...	612,50	31	5	5	Cortés.
Antonio Pío Asensio Herrández...	Lebedes...	Idem...	830,00	39	5	17	Fernández Prida.
Juan José Francisco Martín...	Villatino...	Idem...	760,00	53	5	14	Cortés.
D. Fernández de Honorio Prieto...	Akaraz...	Idem...	760,00	29	5	26	Fernández Prida.
Maria del Camino Goñi Vuelta...	Campillo de Salvatierra...	Idem...	540,00	35	2	5	Cortés.
D. Juan de Santiago Sierra...	Castro-Urdiales...	Santander...	980,00	37	5	13	Fernández Prida.
José Sánchez González...	Heras...	Idem...	472,50	34	3	5	Idem.
Fernando de Andrés Antonio...	Armiallo...	Idem...	500,00	37	5	5	Sr. Cortés.
León Alós Sanz...	Cháñar...	Segovia...	600,00	45	11	10	Fernández Prida.
D. Juan Navarro Colchero...	Hontanares...	Idem...	245,00	32	>	20	Idem.
D. José Joaquín Cabrera Montaño...	Aznalcázar...	Sevilla...	720,00	37	7	7	Sr. Cortés.
D. Manuela Mariño Gárcia...	Gilona...	Idem...	182,50	22	1	3	Sardá.
	Paradas...	Idem...	920,00	35	9	1	Fernández Prida.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA	PROVINCIA	HACER pasivo de- clarado.	TIEMPO de servicios			SEÑORES PONENTES
				Leyes	Meses	Years	
				Pesetas			
D. Francisco Fernández Estévez.	Valenciana.	Sevilla.	525,00	29	9	4	Sr. Cortés.
D.º María de Arcos Plaza.	Idem.	Idem.	612,50	33	4	12	Idem.
Sorafina Negrón González.	Torrelas.	Idem.	540,00	35	4	3	Idem.
Saturnina García Pallero.	Santiponce.	Idem.	680,00	38	10	21	Sr. Fernández Prida.
Maria Josefa Gómez y Chacón.	Sevilla.	Idem.	1.700,00	54	9	12	Idem.
Maria del Amparo Sáenz Carríon.	Dos-Hermanas.	Idem.	312,50	24	5	17	Sr. Cortés.
Basilio Fracoso García.	Carmena.	Idem.	1.320,00	47	9	10	Idem.
D. Basilio Pérez Alonso.	Ribarroja.	Soria.	400,00	42	6	9	Idem.
Felipe del Amo Aguirar.	Zayas de Biscachas.	Idem.	125,00	24	4	28	Idem.
José Minguez Arribalzaga.	Tojo de Lleras.	Idem.	500,00	56	6	7	Sr. Fernández Prida.
Luis Lablanca Ballano.	Gormaz.	Idem.	400,00	37	8	19	Idem.
Pedro Sugrañes Cabet.	Reus.	Tarragona.	1.380,00	41	9	27	Idem.
Federico Serres Vernet.	Molá.	Idem.	580,00	38	7	29	Idem.
D.º Antonia Pujol Guiamet.	Vilanova de Prades.	Idem.	540,00	38	7	14	Idem.
Francisca Aulestia Domenech.	Reus.	Idem.	920,00	40	10	22	Idem.
D. Antonio Buldo Odeón.	Musara.	Idem.	250,00	24	7	6	Idem.
Francisco Codorefu Jorné.	Aleñar.	Idem.	950,00	45	6	19	Idem.
Carmen Asbert Serra.	Vale.	Idem.	1.180,00	36	11	11	Sr. Cortés.
Cristóbal Ferrando Fornés.	Tortosa.	Idem.	1.600,00	33	3	13	Idem.
D.º Josefina Cavallé Ariño.	Ametlla de Perelló.	Idem.	612,50	30	11	18	Idem.
Inés Ginabreda y Parés.	Tarragona.	Idem.	1.360,00	42	1	5	Sr. Fernández Prida.
José Bruna Aparicio.	Llegueruela.	Teruel.	400,00	42	5	10	Santos.
Francisco Pérez Fortea.	Villal.	Idem.	680,00	51	7	13	Idem.
Joaquín Feliz Salinas.	Menasalbas.	Toledo.	920,00	35	2	10	Sr. Fernández Prida.
Evaristo Lafía Alonso.	Alamedá de la Segura.	Idem.	760,00	38	10	26	Cortés.
Joséfa Hernández Rodríguez.	Carpio de Tajo.	Idem.	770,00	30	8	7	Sagasta.
Asunción Fernández de los Ríos.	Mora.	Idem.	880,00	36	10	22	Fernández Prida.
D. Santiago Díaz y Guzmán.	Soneca.	Idem.	940,00	53	2	20	Cortés.
Antolía Garro y Moreno.	Aldeacente.	Idem.	600,00	47	7	3	Idem.
D. Domingo López Moreno.	Almendral.	Idem.	560,00	39	5	9	Idem.
Isabel Sanchís Martínez.	Botella y Corberá.	Valencia.	540,00	39	6	23	Sr. Santos.
D. Agustín Narbón Górriz.	Benitúsem.	Idem.	540,00	36	7	23	Sagasta.
D.º María Madro Monje.	Utiel.	Idem.	1.015,00	34	21	18	Cortés.
D. Juan Estellés Llorente.	Maserrechos.	Idem.	720,00	35	5	15	Sr. Fernández Prida.
D.ª Salvadora Hurtado Jimeno.	Alboraya.	Idem.	920,00	37	11	25	Idem.
Vicenta María Escrivá.	Cuart de les Valls.	Idem.	500,00	43	19	26	Sr. Cortés.
Dolores Fernández Muñoz.	Valencia.	Idem.	1.940,00	42	7	11	Die.
D. Juan Antonio Barrera Lluna.	Idem.	Idem.	2.000,00	31	7	23	Cortés.
Rafael Mondragón Coll.	Botella.	Idem.	560,00	30	7	1	Sagasta.
D.º Dolores Corella Nevat.	Valencia.	Idem.	1.700,00	43	7	24	Cortés.
D. Francisco Navarro Corell.	Tutis.	Idem.	612,50	32	9	3	Idem.
José Begant Bosch.	Campanar.	Idem.	1.380,00	33	11	15	Idem.
D.º Carmen Ventura Gosalvo.	Benegida.	Idem.	360,00	42	8	26	Sr. Fernández Prida.
D. Juan Ruiz Sequeira.	Valencia.	Idem.	1.700,00	43	7	25	Cortés.
José Albi Ordiliána.	Sueca.	Idem.	1.100,00	45	11	12	Sardá.
D.ª Luciana González Ceñedo.	Piñel de Abajo.	Valladolid.	497,50	30	11	8	Cortés.
Patricia Rodríguez Guillén.	La Seca.	Idem.	980,00	43	11	7	Fernández Prida.
Rita Domingo Gallego.	Quintanilla de Arriba.	Idem.	540,00	47	7	11	Idem.
D. Francisco Hernández Pérez.	Medina de Rioseco.	Idem.	1.100,00	39	7	13	Sr. Santos.
D.º Isidora Gutiérrez Martínez.	Villalon.	Idem.	920,00	36	8	29	Cortés.
D. Felipe de Jesús Felipe y López.	Sahelices de Mayorga.	Idem.	540,00	89	1	21	Sr. Fernández Prida.
Cesario Ramón Verdejo.	Warmba.	Idem.	560,00	81	7	19	Cortés.
D.º Filomena Amor Arias.	Valladolit.	Idem.	1.900,00	43	6	12	Idem.
Victorianna Josefa Cebada Conde.	Nava del Rey.	Idem.	940,00	43	6	23	Idem.
D. Salvador María González Lukian.	Pedrafil.	Idem.	980,00	51	7	2	Sr. Fernández Prida.
D. Luisa Yebra Ruiz Villegas.	Rueda.	Idem.	825,00	31	10	22	Die.
Timota Egiguren y Aramburri.	Lezama.	Idem.	405,00	23	7	18	Cortés.
Vicenta Viniegra García.	Gordejuela.	Idem.	525,00	26	3	6	Sagasta.
D. José Ramón Alonso.	Villalpando.	Zamora.	880,00	31	6	7	Cortés.
Esteban Vara Bernaje.	Ollares.	Idem.	400,00	40	5	7	Idem.
Francisco Escudero Pérez.	Villar de Farfón.	Idem.	350,00	31	11	6	Sr. Fernández Prida.
Esteban Román López.	Vecilla de Trasmonte.	Idem.	400,00	35	1	24	Cortés.
D.º Pascualín Alberca Chico.	Lucirno.	Idem.	375,00	27	10	27	Fernández Prida.
D. Anselmo Ferrero Rodríguez.	San Martín de Tábara.	Idem.	200,00	33	5	12	Cortés.
Juan Miguel Salgado.	Mombuey.	Idem.	600,00	33	7	29	Fernández Prida.
Ildiro Mateos Otero.	Alfaraz.	Idem.	500,00	35	5	7	Cortés.
Luis Méndez Campa.	Zifara.	Idem.	200,00	33	7	15	Idem.
D.ª Anastasia Alonso Nieto.	Revollinos.	Idem.	500,00	38	9	13	Idem.
Francisca García Sebastián.	Corbellino.	Idem.	650,00	43	3	9	Idem.
Francisca Requijón Rodríguez.	Cañizo.	Idem.	500,00	36	9	15	Idem.
D. Francisco Fradejos Matellán.	Motazillo.	Idem.	500,00	30	8	23	Sr. Sagasta.
Manuel María Miguel Martínez.	Almonacid de la Cuba.	Zaragoza.	600,00	41	6	1	Cortés.
D.º Casilda Cartagena Castillo.	Alfajarín.	Idem.	312,50	20	7	7	Idem.
Joaquina Buringo Cortés.	Ozora.	Idem.	540,00	40	11	19	Sr. Fernández Prida.
D. Andrés Mariscal y Caspe.	Bijuesca.	Idem.	490,00	34	7	7	Idem.
D. Martina Martínez Sancho.	Idem.	Idem.	540,00	31	6	14	Idem.
Francisco Monterde Vicente.	Egaña de los Caballeros.	Idem.	375,00	23	2	15	Idem.
Joséfa de la Iglesia de la Rúa.	Calatayud.	Idem.	825,00	25	9	13	Sr. Cortés.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.

SECRETARÍA

ESTADO demostrativo de las pensiones de Viudedad acordadas por esta Junta Central en el periodo que comprende esta MEMORIA, con expresión de las interesadas, sus causantes, tiempo de servicios de éstos, clasificación que hubiera correspondido, pensión concedida y señor Ponente que dictaminó.

NOMBRES DE LAS INTERESADAS Y SUS CAUSANTES	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA POR EL CAUSANTE	PROVINCIA	SITUACIÓN DEL CAUSANTE A SU FALLECIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS DEL CAUSANTE			Clasificación del causante. — Pesetas.	PENSIÓN CONCEDIDA — Pesetas.	PONENTES
				Años.	Meses.	Días.			
D.ª Victoriana Elorza y Arrieta, viuda de D. Eleuterio Marquínez...	»	Alava.....	Jubilado....	27	11	14	150,00	100,00	Sr. Cortés.
Francisca Cortés Escudero, viuda de D. Quintín Cortés...	Ubeda.....	Albacete.....	Idem.....	47	6	3	1.160,00	773,32	Santos.
Cristina Blasco Osuna, viuda de D. Francisco Pérez...	»	Idem.....	Idem.....	35	9	25	700,00	466,66	Sagasta.
Teresa Cuesta Garrido, viuda de D. Mamerto Tebar Utiel...	Madrigueras.....	Idem.....	Activo.....	25	»	12	525,00	350,00	Idem.
Trinidad Flora Alegre, viuda de D. Juan Manuel Yagües...	Peñas de San Pedro.....	Idem.....	Idem.....	23	4	25	412,50	275,00	Sr. Fernández Prida.
Josefa Calpera Vidal, viuda de D. Juan Gareña...	Pinoso.....	Alicante.....	Jubilado....	37	4	9	920,00	613,32	Santos.
Antonia González Rodríguez, viuda de D. Martín Caparros...	Los Gallardos.....	Almería.....	Activo.....	20	»	27	312,50	208,32	Sr. Fernández Prida.
Rosario Gómez Díaz, viuda de D. Agustín Lázaro (1)...	Alhama.....	Idem.....	Idem.....	26	3	8	705,00	235,00	Cortés.
Rita Alonso Sánchez, viuda de D. Adolfo Alias García...	Benitorafe.....	Idem.....	Idem.....	36	»	18	400,00	266,66	Santos.
Sergia Cuenca Almarza, viuda de D. Lauroano Martín...	Blascosancho.....	Avila.....	Idem.....	35	9	4	520,00	346,66	Cortés.
Maria de las Candelas Hernández, viuda de don Ildefonso Jiménez...	»	Idem.....	Jubilado....	38	3	12	540,00	360,00	Idem.
Andrea García Berbero, viuda de D. Antolín Herráez...	Vila.....	Idem.....	Activo.....	40	7	6	400,00	266,66	Idem.
Teresa Montero Jiménez, viuda de D. Manuel Durán...	Sotallo.....	Idem.....	Jubilado....	39	»	29	560,00	373,32	Idem.
Matilde Sánchez Gareña, viuda de D. Tadeo Sánchez...	Sanchicorte.....	Idem.....	Activo.....	25	1	9	300,00	200,00	Sr. Sagasta.
Maria de los Angeles Jiménez, viuda de D. Leopoldo Sáez...	Muñotello.....	Idem.....	Idem.....	42	9	16	600,00	400,00	Cortés.
Guadalupe Ferreras Rico, viuda de D. Felipe Corto...	La Haba.....	Badajoz.....	Idem.....	21	8	22	412,50	274,00	Idem.
Isabel Torres, viuda de D. Ildefonso Vinagre...	Feria.....	Idem.....	Idem.....	46	11	12	880,00	586,66	Idem.
Catalina Vidal y Mora, viuda de D. José Pastor...	»	Baleares.....	Jubilado....	30	11	17	437,50	291,66	Sr. Sagasta.
Carmen Vila Font, viuda de D. Martín Fossas...	Subirats.....	Barcelona.....	Activo.....	38	9	13	920,00	613,32	Cortés.
Marcela Alver y Vaquer, viuda de D. Miguel Arnáu...	»	Idem.....	Jubilado....	34	10	26	210,00	140,00	Idem.
Maria Illa Seris, viuda de D. Manuel Brossa...	Fontrubí.....	Idem.....	Activo.....	32	4	23	577,50	385,00	Sr. Santos.
Trinidad Mengual Alarcó, viuda de D. Anselmo Balbastre...	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	29	3	2	1.020,00	680,00	Sr. Fernández Prida.
Raimunda Foste Cardús, viuda de D. Juan Bautista Lladós...	Piérola.....	Idem.....	Idem.....	23	5	24	312,50	208,32	Cortés.
Maria Puig Torrens, viuda de D. Domingo Planas...	»	Idem.....	Jubilado....	»	»	»	200,00	133,32	Sagasta.
Antonia Martí Tomás, viuda de D. Juan Pons...	Barcelona.....	Idem.....	Activo.....	40	9	21	1.660,00	1.106,66	Cortés.

María Mas Mitjáns, viuda de D. Francisco Berga.	Abillonot.	Idem.....	Idem.....	27	3	23	495,00	320,00	Idem.
116. Carmen Boíl Soler, viuda de D. Juan Muntada.	Campsas.	Idem.....	Idem.....	27	7	14	495,00	330,00	Sr. Santos.
Antonia Yépes Morales, viuda de D. Antonio S. Martínez (1).	Barcelona.	Idem.....	Idem.....	38	2	23	1.640,00	546,66	Cortés.
Mari Carmen Antolí García, viuda de D. Csanuto López.	Berga.	Idem.....	Idem.....	28	9	9	690,00	460,00	Sagasta.
Maria Montañer Diez, viuda de D. Antonio Vidal.	Subirat.	Idem.....	Idem.....	32	4	8	770,00	513,32	Idem.
Maria Zires de la Vega, viuda de D. Evaristo Espinosa.	Barcelona.	Idem.....	Idem.....	29	9	7	987,50	658,32	Idem.
Venancia Poza López, viuda de D. Gregorio Moreno.	Cabia.	Burgos.....	Idem.....	23	9	10	312,50	208,32	Sr. Sardá.
Clara San Vicente Arce, viuda de D. Benito Molina Nuevo.	Nava de Mena.	Idem.....	Jubilado....	22	11	20	337,50	225,00	Sagasta.
Catalina Echavarría Varanda, viuda de D. Julián Díez.	Barruelo.	Idem.....	Idem.....	41	5	13	460,00	306,66	Cortés.
Ana Gómez López, viuda de D. Severiano Villa nueva.	Cóspedes.	Idem.....	Activo....	30	10	21	385,00	256,66	Idem.
Valentina Ontiveros, viuda de D. Felipe García.	Pradoluengo.	Idem.....	Jubilado....	38	5	25	560,00	373,32	Sr. Prida.
Carmen Grijalbo, viuda de D. Mauricio Menguia.	Villagómez.	Idem.....	Activo....	40	3	7	760,00	506,66	Cortés.
Eulalia Ruiz Elena, viuda de D. Félix Sáinz.	Burgos.	Idem.....	Idem.....	21	6	15	250,00	166,66	Sr. Fernández Prida.
Matilde Velasco Villanueva, viuda de D. José Velasco.	Arroyal.	Idem.....	Idem.....	34	10	5	385,00	256,66	Cortés.
Segunda Canal Aparicio, viuda de D. Valeriano Martínez.	Fuentedra.	Idem.....	Idem.....	32	7	1	350,00	233,32	Fernández Prida.
Bernarda Herrero Rodríguez, viuda de D. Juan Ramos.	Cadalso.	Cáceres.....	Idem.....	47	8	4	500,00	333,32	Cortés.
Anastasia Basilia González, viuda de D. Saturnino Mañez.	Talaveruela.	Idem.....	Jubilado....	32	9	5	437,50	291,66	Fernández Prida.
Francisca Lobato Narango, viuda de D. Antonio Ruiz.	Grazalema.	Cádiz.....	Activo....	23	11	22	550,00	366,66	Sardá.
Francisca Jiménez Fernández, viuda de D. José María Gálvez (1).	Villaluenga.	Idem.....	Idem.....	23	4	3	412,50	137,50	Sagasta.
Adelaida Rodríguez García, viuda de D. Juan Gómez.	Cádiz.	Idem.....	Idem.....	47	3	28	1.100,00	733,32	Fernández Prida.
Aurora García Lidia, viuda de D. Emilio Limón Cano.	Jimena de la Frontera.	Idem.....	Idem.....	29	1	7	660,00	440,00	Idem.
Francisca Megías Santasa, viuda de D. Cayetano Méndez.	Arucas.	Canarias.....	Idem.....	22	11	15	550,00	366,66	Sr. Cortés.
Maria Concepción González, viuda de D. Crispín de Paz.	Sauces.	Idem.....	Idem.....	21	9	18	550,00	366,66	Sagasta.
Catalina Rodríguez Ojeda, viuda de D. Francisco Artiles.	Güesa.	Idem.....	Idem.....	31	1	15	770,00	513,32	Cortés.
Vicente Alpíñate Martínez, viuda de D. Narciso Simón Morte.	Viver.	Castellón.....	Idem.....	25	4	16	525,00	350,00	Idem.
Esperanza Pérez Portes, viuda de D. Ricardo Lázaro.	Teresa.	Idem.....	Idem.....	29	4	28	525,00	350,00	Idem.
Natalia Traber Clement, viuda de D. Enrique Arrando.	Vistabella.	Idem.....	Idem.....	23	5	5	412,50	275,00	Sr. Sagasta.
Filomena López Martínez, viuda de D. Miguel Izquierdo (2).	Pavía.	Idem.....	Jubilado....	35	10	9	560,00	366,66	Fernández Prida.
Obdulia Díaz Mendivil, viuda de D. Rafael García Rosa.	Burriana.	Idem.....	Activo....	23	7	9	837,50	558,32	Cortés.
Melitona Rodríguez y Ramírez, viuda de D. Venancio de Gadea.	Villanueva de la Fuente.	Ciudad Real...	Jubilado....	38	6	18	920,00	613,32	Sagasta.
Fabiiana Hipólito Sancho, viuda de D. Hermenegildo Carrero.	Fontana.	Idem.....	Idem.....	26	2	2	300,00	200,00	Cortés.
Micaela Camacho Marín, viuda de D. Juan Ruiz Núñez.	Zagrilla.	Córdoba.....	Activo....	26	5	11	405,00	270,00	Santos.
Balbina Sojo Sánchez, viuda de D. Esteban Caamaño.	Valdoviño.	Coruña.....	Idem.....	32	10	8	472,50	315,00	Fernández Prida.
Maria Trillo Aráu, viuda de D. Jacobo Lema.	Olveira.	Idem.....	Idem.....	29	6	11	330,00	220,00	Idem.
Dolores García Leis, viuda de D. Manuel Antelo.	Idem.....	Jubilado....	Idem.....	30	2	5	350,00	233,32	Sr. Cortés.

(1) Comparte la pensión con hija de anterior matrimonio.

(2) Comparte la pensión con hijos de anterior matrimonio.

NOMBRES DE LAS INTERESADAS Y SUS CAUSANTES	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA POR EL CAUSANTE	PROVINCIAS	SITUACIÓN DEL CAUSANTE A SU FALLECIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS DEL CAUSANTE			Cta. sifonada del causante. — Pesetas.	PENSION CONCEDIDA — Pesetas.	PONENTES
				Años.	Meses.	Días.			
D.º Leaura Tuñón Mata, viuda de D. Victoriano González.....	Coruña.....	Coruña.....	Activo.....	30	6	16	1.435,00	936,66	Sr. Sagasta.
Maria Estrella Ageitos, viuda de D. José Ramón Santos.....	Muro.....	Idem.....	Idem.....	27	3	21	330,00	220,00	Fernández Prida.
Saturnina Guerrero Regidor, viuda de D. Marco-Lino Vindel (1).....	Salmeroncillos de Ahedo.....	Cuenca.....	Idem.....	22	4	6	312,50	104,16	Cortés.
Melitona López Moza, viuda de D. Agustín García Francisco Martínez Parra, viuda de D. Mauricio del Barrio.....	Argamasilla de Alba.....	Ciudad Real.....	Jubilado.....	40	6	6	930,00	653,32	Idem.
Antonia Langre Guijarro, viuda de D. Martín Martínez.....	Acebrón.....	Cuenca.....	Idem.....	20	8	13	250,00	166,66	Idem.
Paula del Río Torrecilla, viuda de D. Jorge Crespo.....	Ribatajada.....	Idem.....	Idem.....	37	9	27	400,00	266,66	Idem.
Patrocinio Ecol Morón, viuda de D. Claudio Luján.....	Albalate de las Negueras.....	Idem.....	Activo.....	40	9	14	600,00	400,00	Fernández Prida.
Maria Anglada Sijas, viuda de D. Jaime Marí.....	Belmontejo.....	Idem.....	Jubilado.....	30	»	1	472,50	215,00	Cortés.
Luisa Porredón Dalmé, viuda de D. Pedro Cervera.....	Palau de Montagut.....	Girona.....	Activo.....	35	»	1	540,00	360,00	Idem.
Asunción Olmedo Marín, viuda de D. Miguel Moreno.....	Santa Coloma de Farnés.....	Idem.....	Idem.....	37	4	6	880,00	566,66	Sr. Sagasta.
Patrocinio Arievas Torres, viuda de D. Julián Cruz Alcalde.....	Padul.....	Granada.....	Jubilado.....	32	6	29	895,00	536,66	Fernández Prida.
Anastasias Espaço Ferañez, viuda de D. Manuel Morón.....	Huéscar.....	Idem.....	Activo.....	22	6	20	412,50	275,00	Cortés.
Alojandra Artega Millá, viuda de D. Jesús Asenjo.....	Ojiva.....	Idem.....	Jubilado.....	39	3	19	980,00	653,32	Idem.
Benita Martínez Aguado, viuda de D. Gregorio Garefa.....	Abanados.....	Guadalajara.....	Activo.....	23	11	27	250,00	166,66	Idem.
Maria Martínez Garefa, viuda de D. Peláez de la Torre.....	Guadalajara.....	Idem.....	Idem.....	41	1	26	580,00	386,66	Sr. Fernández Prida.
Antonia Íñigo Terro, viuda de D. Juan Duque.....	Palmares de Jairaque.....	Idem.....	Jubilado.....	38	6	17	460,00	306,66	Sagasta.
Maria Lucia Casal, viuda de D. Antonio Castro.....	Lupiana.....	Guadalajara.....	Jubilado.....	39	11	13	560,00	373,32	Idem.
Venancio Alzparu, viudo de D. Prudencio Iraeta (1).....	Toiles.....	Guipúzcoa.....	Idem.....	36	5	16	1.480,00	766,66	Sr. Cortés.
Caixita Querojota, viuda de D. Bernardo Chantel.....	Idiazabal.....	Idem.....	Activo.....	30	»	24	612,50	294,16	Sagasta.
Josequina Rodríguez Herrero, viuda de D. Antonio Zamora.....	Aitzuna.....	Idem.....	Jubilado.....	39	9	8	720,00	480,00	Dic.
Isabel Vizquez Narango, viuda de D. Rodrigo Urbano.....	Escracena del Campo.....	Huelva.....	Activo.....	32	6	7	770,00	513,32	Cortés.
Maria Martínez Durango, viuda de D. Valentín Sánchez.....	Moguer.....	Idem.....	Idem.....	43	7	22	980,00	653,32	Sagasta.
Ignacia Pi Peirao, viuda de D. Agustín Ostarlenas.....	Antillón.....	Huesca.....	Idem.....	34	6	8	455,00	303,32	Fernández Prida.
Antenia Mur y Mur, viuda de D. Antonio Santa María (1).....	Castillenroy.....	Idem.....	Jubilado.....	39	11	»	600,00	400,00	Sagasta.
Maria Yus Ferrera, viuda de D. Mariano Vin.....	Serveto.....	Idem.....	Activo.....	25	11	12	255,00	85,00	Fernández Prida.
Faustina Moreno Ibar, viuda de D. Gabriel Fernández.....	Orcaz.....	Idem.....	Idem.....	33	6	29	460,00	306,66	Idem.
Remedios Puchol Mata, viuda de D. Cecilio Vilaverde.....	Martos.....	Jaén.....	Idem.....	31	8	13	897,50	605,00	Sr. Santos.
Maria Patrocinio Expósito, viuda de D. José María Hernández.....	Rus.....	Idem.....	Jubilado.....	29	9	27	375,00	250,00	Cortés.
Clara Rubio Moral, viuda de D. José Balboa.....	Bailén.....	Idem.....	Idem.....	42	9	4	920,00	613,32	Sagasta.
Lorenza Vallina Pérez, viuda de D. Bernardo Cabezón.....	Arnáez.....	León.....	Activo.....	29	5	17	390,00	200,00	Fernández Prida.
Antonia Pérez Matilla, viuda de D. Aniceto Rodríguez.....	Cuecibros.....	Idem.....	Jubilado.....	44	3	9	400,00	266,66	Sagasta.
Joséfa Salvador Sarmiento, viuda de D. Zenón Gómez.....	Villares de Orbigo.....	Idem.....	Activo.....	33	6	13	472,50	315,00	Cortés.
	Cta.....	Idem.....	Idem.....	37	2	5	500,00	333,32	Fernández Prida.

Juan Molina: Negrín, viuda de D. Tomás González.	Palafox.	Idem.	Idem.	29	2	14	360,00	29,66	Cortés.
Bernardina Ovalle, viuda de D. Cruz Acebo.	Narváez.	Idem.	Idem.	40	7	5	460,00	266,66	Fernández Prida.
Marina García González, viuda de D. Vicente Esquerdo.	Quintanamirco.	Idem.	Idem.	27	1	18	375,00	250,00	Sagasta.
Angela Navarre, viuda de D. Matías Rodríguez.	Astorga.	Idem.	Jubilado.	36	9	»	1.200,00	866,66	Santos.
Catalina Elena Taja le, viuda de D. Alfonso Lores.	Eslabón.	Idem.	Activo.	32	8	16	437,50	291,66	Fernández Prida.
Maria Fernández Bustos, viuda de D. León Alcalde.	Oreja de Sajambre.	Idem.	Idem.	25	7	4	465,00	270,00	Sagasta.
Romana Hierro Rodríguez, viuda de D. Pablo Fernández.	Valverde Enrique.	Idem.	Jubilado.	39	8	11	400,00	266,66	Cortés.
Teresa Oller Escrivá, viuda de D. José Caspero.	Ibiza.	Idem.	Idem.	21	11	20	250,00	156,66	Sagasta.
Rafauda Bató Breguer, viuda de D. Pedro Telmo.	Ibars de Urgel.	Idem.	Idem.	32	5	23	312,50	208,33	Idem.
Remigia Bandeira, viuda de D. Santos de Pablo.	Viana.	Idem.	Idem.	49	6	4	680,00	440,00	Idem.
Eleuterio López Zurbán, viuda de D. Felipe Gutiérrez.	Ricosca.	Lagredo.	Idem.	45	1	25	700,00	503,33	Sr. Fernández Prida.
Petra Berlanga, viuda de D. Justasio Suárez.	*.	Idem.	Idem.	45	10	29	980,00	633,33	Santos.
Antonia Martínez Bañaria, viuda de D. Vicente Fuentel.	Rivalencera.	Lugo.	Activo.	25	5	»	150,00	100,00	Cortés.
Dolorosa Jiménez Martínez, viuda de D. Luis Martínez de Goli.	Medellín.	Madrid.	Idem.	21	9	10	1.375,00	916,66	Santos.
Elisa O. de Beiraga, viuda de D. Agustín Tenibar.	Idem.	Idem.	Idem.	32	10	28	1.900,00	1.300,00	Cortés.
Manuela Gómez López, viuda de D. Celedonio Muñoz.	Tielmes.	Idem.	Jubilado.	39	4	25	680,00	420,00	Idem.
Maria López López, viuda de D. Juan López.	Idem.	Idem.	Activo.	21	»	7	412,50	276,00	Sr. Fernández Prida.
Maria Luisa del Campo y Santos, viuda de don Francisco de Taboada.	Colmenar de Oreja.	Idem.	Idem.	36	3	»	805,00	533,33	Sagasta.
Isabel Valenzuela Merediz, viuda de D. Rafael Gamero.	Arriate.	Málaga.	Jubilado.	50	10	15	980,00	653,33	Idem.
Gloria Gascón Cuellar, viuda de D. Juan José Arribé.	Málaga.	Idem.	Activo.	26	10	»	825,00	550,00	Idem.
Maria Martínez Gutiérrez, viuda de D. Victoriano Rellán.	Santa Ana.	Morella.	Idem.	26	11	18	495,00	330,00	Idem.
Julianna López Blázquez, viuda de D. Fermín Marínez.	Morella.	Idem.	Idem.	39	4	11	1.600,00	1.066,66	Sr. Cortés.
Carmen Díaz Salas, viuda de D. Ángel González.	Majada.	Idem.	Idem.	21	9	4	312,50	208,33	Idem.
Dolores Arias Plaza, viuda de D. Antonio de Egaña (2).	Alberca.	Idem.	Jubilado.	56	3	26	460,00	156,66	Sr. Santes.
Bárbara Landa López, viuda de D. Julián Maczutti (3).	Mirafuente.	Navarra.	Activo.	32	5	13	245,00	81,66	Fernández Prida.
Maria Benito Ardillaga, viuda de D. Luis León.	Idem.	Idem.	Jubilado.	37	3	27	880,00	533,33	Sardá.
Prudencia Zabalaegui Santesteban, viuda de don Marcos Eusebio.	».	Idem.	Idem.	22	9	11	300,00	200,00	Dfo.
Agapita Meza Gómez, viuda de D. Ildefonso Negredo Pérez.	Aresabi.	Idem.	Idem.	38	7	»	400,00	266,66	Sagasta.
Regina Asturias Atxurro, viuda de D. Vicente Azkarrat.	Egeiarreta.	Idem.	Activo.	31	2	26	221,00	149,33	Cortés.
Modesta Fernández Novoa, viuda de D. Gregorio García.	Barbadenes.	Oriente.	Jubilado.	25	9	10	375,00	250,00	Fernández Prida.
Florentina González Gaitanaria, viuda de don Carlos Rojo.	Carvalledo de Avia.	Idem.	Activo.	34	5	23	472,50	315,00	Idem.
Juana González Rodríguez, viuda de D. Matías González.	Cercedo.	Idem.	Idem.	38	8	15	460,00	266,66	Idem.
Itzmaña Teya Frasa, viuda de D. Francisco Mondáez.	*.	Oviedo.	Idem.	21	5	1	850,00	566,66	Sr. Cortés.
Aurora López Fernández, viuda de D. Amador Fernández.	La Caridad.	Idem.	Idem.	35	1	6	510,00	360,00	Fernández Prida.
Isabel Alvarez Rodríguez, viuda de D. José Granda.	Santillanes.	Idem.	Idem.	29	8	15	375,00	260,00	Cortés.

(1) Comparte la pensión con hija de anterior matrimonio.

(2) Comparte la pensión con hijos de anterior matrimonio.

(3) Se reservó el derecho a una hija de anterior matrimonio.

13 Julio 1911

Gaceta de Madrid.—Núm. 194

NOMBRES DE LAS INTERESADAS Y SUS CAUSANTES	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA POR EL CAUSANTE	PROVINCIAS	SITUACIÓN DEL CAUSANTE A SU FALLECIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS DEL CAUSANTE			Clasificación del causante. — Pesetas.	PENSIÓN CONCEDIDA — Pesetas.	PONENTES
				Años.	Meses.	Días.			
Dña Benita Flórez y Flórez, viuda de D. Joaquín Fernández.	Soriana.....	Oviedo.....	Jubilado....	36	8	17	200,00	133,32	Sr. Mariño.
Celestina Suárez Álvarez, viuda de D. Javier Méndez.	Páramo.....	Idem.....	Idem.....	24	3	29	125,00	83,32	Cortés.
Concepción Gabino Arnero, viuda de D. Joaquín Díaz.	Vivaño.....	Idem.....	Idem.....	30	3	12	472,50	315,00	Santos.
Anacleta Fidalgo Fernández, viuda de D. Pedro Manso.	Almuña.....	Idem.....	Activo....	23	8	24	275,00	183,32	Cortés.
Irene Alvarez Fress, viuda de D. Juan Fress.	Sales.....	Idem.....	Idem.....	23	1	12	195,00	130,00	Sagasta.
Dominica Guardado Muñiz, viuda de D. Juan García.	Miranda.....	Idem.....	Jubilado....	36	1	27	500,00	333,32	Fernández Prida.
Patricia Salmillo Tarnés, viuda de D. Pablo Cayetano Juárez.	"	Palencia.....	Idem.....	27	6	1	525,00	350,00	Santos.
Ramona Vega Fernández, viuda de D. Gregorio Fernández.	Vaños.....	Idem.....	Activo....	22	9	16	250,00	166,66	Cortés.
Estefana Luque González, viuda de D. Agustín López (1).	Cordobilla la Real.....	Idem.....	Idem.....	25	2	9	409,80	136,60	Idem.
Leta Arnillas Plaza, viuda de D. León Herrero.	Corbatos de Cuiza.....	Idem.....	Idem.....	35	2	10	540,00	360,60	Sr. Fernández Prida.
Gabina Fraile Marcos, viuda de D. Matías Labrador.	Buenavista.....	Idem.....	Jubilado....	35	2	19	540,00	360,00	Sardá.
Serafina Bravo Reguera, viuda de D. José Fartó.	Fuentesampayo.....	Pontevedra....	Activo....	24	"	15	312,50	208,32	Cortés.
Pilar Castillo Rodríguez, viuda de D. Mauricio Santos.	Tardáguila.....	Salamanca....	Idem.....	28	2	16	860,00	240,00	Santos.
Tomas Angéla Rodrigo Campo, viuda de don Julián Sierra.	Barbadillo.....	Idem.....	Idem.....	23	8	6	412,50	275,00	Cortés.
Felisa Elena Barés, viuda de D. Benigno Hernández.	Palacios de Salvatierra.....	Idem.....	Idem.....	23	3	19	275,00	183,32	Idem.
Agueda González Sánchez, viuda de D. Manuel Prieto.	Carpio Bernardo.....	Idem.....	Idem.....	22	1	1	250,00	166,66	Sr. Sardá.
Micaela Bernal Nieto, viuda de D. Antonio Pedro de Verona.	Puebla de San Miguel.....	Idem.....	Jubilado....	31	4	14	175,00	116,66	Idem.
Concepción García Sánchez, viuda de D. Carlos Rapita.	Tavera de Abajo.....	Idem.....	Activo....	40	7	"	400,00	266,66	Sr. Sagasta.
Ramona Zaragoza Alvarez, viuda de D. Joaquín Pinto Cisneros.	Miengo.....	Santander....	Jubilado....	40	9	6	600,00	400,00	Cortés.
Maria Hoyos Rodríguez, viuda de D. José Hernández.	Castrillo de Haya.....	Idem.....	Activo....	27	9	"	375,00	250,00	Idem.
Ramona Itáñez Ruiz, viuda de D. Juan Antonio Bustamante.	San Pedro del Romeral.....	Idem.....	Idem.....	25	"	2	525,00	350,00	Idem.
Luisa Jerez Sampietro, viuda de D. Tomás Cañardo.	Santander.....	Idem.....	Idem.....	36	2	16	1.700,00	1.133,33	Sr. Fernández Prida.
Joaquina Rodríguez, viuda de D. Román Camarero.	Tudanca.....	Idem.....	Idem.....	28	11	25	337,50	225,00	C. r. 6.
Narcisa Sanz Blanco, viuda de D. Matías Hernando.	Dehesa Mayor.....	Segovia.....	Idem.....	27	5	2	300,00	200,00	Idem.
Dorotea López Martín, viuda de D. Francisco Herreros.	Aldea del Rey.....	Idem.....	Jubilado....	39	3	8	540,00	360,00	Sr. Sagasta.
Lucía Cobrián de Andrés, viuda de D. Julián Núñez.	San Cristóbal de la Vega.....	Idem.....	Activo....	38	6	6	560,00	373,32	Cortés.
Filomena Lázaro Tomé, viuda de D. Paulino Baeza.	Cantimpalos.....	Idem.....	Idem.....	32	9	27	472,50	315,00	Sagasta.
Victoria Aralmetes y Aralmetes, viuda de D. Antonio González.	Pelayos.....	Idem.....	Idem.....	41	5	"	400,00	266,66	Santos.
Luisa Castillo e Hidalgo, viuda de D. Antonio Borja.	Albacete.....	Albacete....	Jubilado....	25	8	23	1.185,00	790,00	Sagasta.
Dolores Borrego Muñoz, viuda de D. Francisco del Castillo.	Materredonda.....	Sevilla....	Activo....	29	5	16	405,00	270,00	Santos.

Concepción Gareña Barragán, viuda de D. Felipe García.	Guadalcanal.	Idem.	Jubilado.	35	10	28	920,00	613,32	Cortés.
Carmen Sánchez Cruzado, viuda de D. Ignacio Martínez.	Idem.	Idem.	Idem.	36	5	20	440,00	293,32	Díe.
Eloisa Navarro Villanueva, viuda de D. Francis co Vigar.	Morón.	Idem.	Activo.	33	3	17	997,50	665,00	Cortés.
Prudencia Marina Soria, viuda de D. Manuel Molinero.	Cubillos.	Soria.	Idem.	28	1	»	300,00	200,00	Idem.
Bernabéa Gareña Vinuesa, viuda de D. Evaristo Romero.	Montenegro de Cameros.	Idem.	Idem.	»	»	»	1.400,00	933,32	Idem.
Ursula Ropero Alvarez, viuda de D. Tiburcio Mínguez.	Bayubas de Abajo.	Idem.	Idem.	29	6	1	405,00	270,00	Idem.
Teresa Castañeda, viuda de D. Francisco Sierra (1).	»	Idem.	Jubilado.	39	4	16	890,00	293,33	Idem.
Maria Verde del Prado, viuda de D. Benito Vinauesa.	Navalcaballo.	Idem.	Activo.	29	1	3	330,00	220,00	Sr. Díe.
Vicenta Marqués Calvo, viuda de D. Francisco las Horas.	Fuentebella.	Idem.	Jubilado.	39	5	»	100,00	66,66	Sagasta.
Pascuala Moreno Molina, viuda de D. Miguel Gómez Rubio.	Espejón.	Idem.	Activo.	44	1	15	400,00	266,66	Cortés.
Antonia Masqué Ponsoda, viuda de D. Juan Llop.	Santas Creus.	Idem.	Tarragona.	20	»	»	412,50	275,00	Fernández Prida.
Dolores Gallart Gilart, viuda de D. José Mata Herencia.	Pasanaut.	Idem.	Jubilado.	30	5	20	472,50	315,00	Sagasta.
Petra Santos Mingo, viuda de D. Anastasio García.	Lillo.	Toledo.	Idem.	36	11	»	940,00	313,33	Cortés.
Marta Emilia Rodríguez y Rodríguez, viuda de D. Santiago Jiménez.	Azaña.	Idem.	Activo.	36	2	12	540,00	380,00	Idem.
Maria Encinas Plaza, viuda de D. Evaristo Laín.	Alameda de la Sagra.	Idem.	Jubilado.	36	10	26	760,00	506,66	Idem.
Hermenegilda Díaz Rodríguez, viuda de D. Anas tasio Gómez.	Puente del Arzobispo.	Idem.	Idem.	30	9	14	612,50	408,32	Sr. Fernández Prida.
Paulina Pablos Cardelosa, viuda de D. Carlos Blanes.	Talavera de la Reina.	Idem.	Activo.	31	10	28	770,00	513,32	Sardá.
Maria Pérez Herreros, viuda de D. José Gómez.	Valencia.	Idem.	Idem.	43	9	19	1.900,00	1.266,66	Sagasta.
Francesca Canet Naya, viuda de D. José Abbui xech.	Alberique.	Idem.	Idem.	26	1	26	660,00	440,00	Santos.
Dolores Santapau Artiga, viuda de D. José Albi.	Sueca.	Idem.	Jubilado.	45	11	12	1.100,00	733,32	Idem.
Agueda Blanco González, viuda de D. Eugenio Arias.	Cabezón.	Valladolid.	Idem.	48	5	2	600,00	400,00	Sr. Cortés.
Dolores Sirvent y Horto, viuda de D. Federico Morraja.	Bilbao.	Vizcaya.	Activo.	25	10	7	1.230,00	820,00	Idem.
Hermenegilda Coderal Domínguez, viuda de D. Inocencio Calvo Lorenzo.	Cerezal de Aliste.	Zamora.	Jubilado.	»	»	»	460,00	306,66	Sr. Fernández Prida.
Leonor Sánchez Guerra, viuda de D. Santiago Casado.	El Piñero.	Idem.	Idem.	»	»	»	540,00	360,00	Santos.
Angela Asensio García, viuda de D. Tomás Gamazo.	Quintanilla del Monte.	Idem.	Activo.	32	2	23	472,50	315,00	Fernández Prida.
Bernarda Calvo Rodríguez, viuda de D. Antonio Barba.	Villalcampo.	Idem.	Jubilado.	43	9	9	660,00	440,00	Sagasta.
Rafaela Alvarcz Casas, viuda de D. Antonio Domingo.	Malva.	Idem.	Activo.	21	9	4	350,00	233,32	Santos.
Rafaela del Estal del Estal, viuda de D. Agustín Martín.	Bercianos de Aliste.	Idem.	Idem.	33	4	5	350,00	233,32	Sagasta.
Lorenza Llamas Bastre, viuda de D. Tomás d' Paz.	Cabañas de Tera.	Idem.	Jubilado.	34	»	27	175,00	116,66	Idem.
Juana Blanco Mateos, viuda de D. Pelayo Majado.	San Pedro de Cequie.	Idem.	Idem.	39	»	27	540,00	360,00	Sr. Fernández Prida.
Irene Fernández Cantero, viuda de D. Mercenario González.	Cariñena.	Zaragoza.	Idem.	36	5	29	880,00	586,66	Santos.
Hilaria Gazo Castillo, viuda de D. Toribio Rey.	Zaragoza.	Idem.	Activo.	26	3	24	495,00	330,00	Cortés.
Maria Lafuente, viuda de D. Cándido Domingo (2).	Idem.	Idem.	Jubilado.	33	10	5	2.000,00	666,66	Santos.
Maria Gil Perales, viuda de D. Manuel Ibáñez Hernández.	Cervera de la Cañada.	Idem.	Idem.	42	10	9	760,00	506,66	Fernández Prida.
Juana Asensio Barranco, viuda de D. Joaquín Navarro.	Miedes.	Idem.	Activo.	32	»	13	437,50	291,66	Cortés.
Maria Sevila Huerta, viuda de D. Lope Rodríguez.	Embida de Ariza.	Idem.	Idem.	20	»	»	312,50	208,32	Idem.

(1) Comparte la pensión con hija de anterior matrimonio.

(2) Comparte la pensión con hijas de anterior matrimonio.

